

ACUERDO Nro. 79 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 21 días del mes de ~~septiembre~~ de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El expediente de la Secretaría del Consejo Asesor de la Magistratura n° 0039-930-2022 Licitación Pública n° 01/2022: “Servicios de mantenimiento y asistencia técnica de equipos de aire acondicionado V.R.F. LG del Consejo Asesor de la Magistratura”; el dictamen de la comisión de preadjudicación de fecha 14 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO

I. Por Acuerdo n° 48/2022 del 13 de junio de 2022 se dispuso el llamado a Licitación Pública n° 01/2022 para la contratación de los servicios de mantenimiento y asistencia técnica para los equipos VRF LG del edificio. El presupuesto estimado es de pesos un millón cuarenta y cuatro mil (\$1.044.000), calculado al mes de mayo de 2022 y según valores de mercado.

II. El acto de apertura de ofertas del presente procedimiento fue llevado a cabo el día 24 de agosto de 2022 y se presentó una empresa del medio, INGENOR S.R.L.

III. El área de mantenimiento y conservación emitió informe sobre la adecuación de los servicios ofrecidos a las especificaciones técnicas obrantes en el anexo del pliego de bases y condiciones particulares.

IV. Que de un examen efectuado de la oferta presentada y luego de un análisis legal, técnico y económico, la Comisión de Preadjudicación elaboró su informe final en el que aconseja al Consejo Asesor de la Magistratura la ADJUDICACIÓN de la licitación a INGENOR S.R.L. por la suma ofertada de \$102.660 (pesos ciento dos mil seiscientos sesenta) IVA incluido por mes y \$1.231.920 (pesos un millón doscientos treinta y un mil novecientos veinte) IVA incluido por año por adecuarse a los requerimientos del Consejo Asesor y ser conveniente a los intereses del organismo licitante en cuanto a las condiciones de precio, experiencia y antecedentes del oferente. Todo ello en virtud de las razones expuestas en su dictamen, a las que este Consejo comparte y cabe remitir en razón de la brevedad.

V. El área contable del Consejo Asesor de la Magistratura ha emitido informe sobre la existencia de la estructura presupuestaria pertinente para la financiación y contratación de los servicios a licitar por el monto de \$1.231.920 (pesos un millón doscientos treinta y un mil novecientos veinte) y propuesto la respectiva imputación, conforme al reporte de SAFyC que se adjunta.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

VI. Analizadas las actuaciones, teniendo en cuenta los informes de nuestros estamentos técnicos, contable y jurídico y el dictamen final de la Comisión de preadjudicación designada por Acuerdo n° 48/2022, corresponde en consecuencia aprobar lo actuado y dictar el acto administrativo con el cual se concluye el procedimiento licitatorio con la adopción de la decisión que mejor convenga a los intereses del Consejo Asesor de la Magistratura, adjudicando la presente licitación al oferente INGENOR S.R.L. por la suma ofertada de \$1.231.920 (pesos un millón doscientos treinta y un mil novecientos veinte) IVA incluido por año.

El monto a adjudicar se imputará de la siguiente manera: Presupuesto 2022: 02 Poder Judicial - Programa 17- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 Servicios no personales - Partida Parcial: 330 Mantenimiento, reparación y limpieza - Partida Subparcial: 333 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - Importe: \$307.980. El monto restante de la licitación de \$923.940 será imputado a ejercicios futuros.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por ley 8.197,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1º: **APROBAR** lo actuado en el presente expediente en el que se tramita la presente **LICITACIÓN PÚBLICA** n° 1/2022: "Servicios de mantenimiento y asistencia técnica de equipos de aire acondicionado V.R.F. LG del Consejo Asesor de la Magistratura" (expediente 0039-930-2022), por lo considerado.

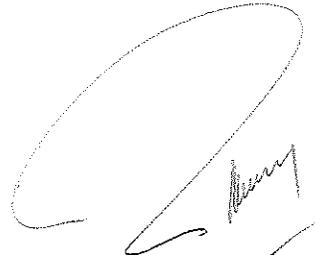
Artículo 2: **ADJUDICAR** a INGENOR S.R.L la licitación por la suma ofertada de \$1.231.920 (pesos un millón doscientos treinta y un mil novecientos veinte) IVA incluido por año en un todo de acuerdo a su propuesta y conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo considerado.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** a la empresa oferente y **DAR A PUBLICIDAD** el presente acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

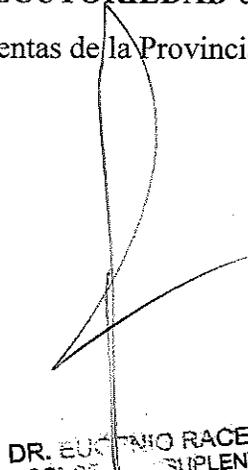
Artículo 4º: **DISPONER** que el monto total adjudicado de \$1.231.920 (pesos un millón doscientos treinta y un mil novecientos veinte) IVA incluido por año será imputado de la siguiente manera: Presupuesto 2022: 02 Poder Judicial - Programa 17- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 Servicios no personales - Partida Parcial: 330 Mantenimiento, reparación y limpieza - Partida Subparcial: 333 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - Importe: \$307.980. El monto restante de la licitación de \$923.940 será imputado a ejercicios futuros.

Artículo 5°: **PREVIA EJECUTORIEDAD** de la presente, **DAR INTERVENCIÓN** al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (artículo 124 ley 6970 de Administración Financiera).

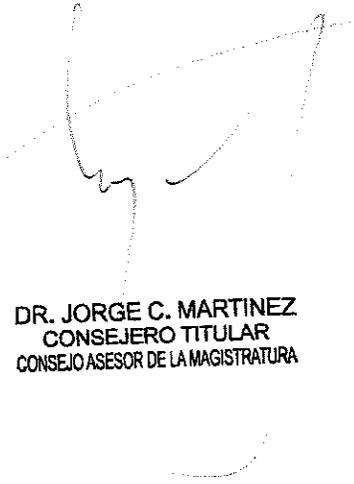
Artículo 6°: De forma.



LEG. RAUL ALBARRACÍN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. EUSTACIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA